



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Esta Concejalía Delegada de Hacienda ha dictado Resolución de fecha 14 de septiembre de 2022, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de cuatro plazas de Policía Local, Subgrupo C1, por el turno de promoción interna y concurso-oposición, y que obra en el expediente administrativo núm. 437/2022 PER del Servicio de Personal de la Secretaría General, que figura en anexo a esta Resolución.

Segundo: Designar a los miembros integrantes del Tribunal Calificador que se encargará de la selección de los aspirantes y del desarrollo del proceso selectivo.

PRESIDENTE	SUPLENTE
D ^a . Ana María Blanco Romero	D ^a . Blanca Pliego Cedillo
SECRETARIA	SECRETARIA SUPLENTE
D. Miguel Rodríguez Ramos	D ^a . Sonia Teresa Pérez Pérez
VOCALES	SUPLENTES
D. Luis Antonio Santiago Marín	D ^a . Silvia José García León
D ^a . María Tania Torres Suárez	D ^a . Rosa Gudiel García
D. Francisco Javier Fernández Calvo	D. José María Oropesa Díaz
D. Miguel Ángel Cipriano Manzanar	D. Justo Camacho Montesinos

Tercero: La fecha de la primera prueba, aptitud física, queda fijada para el día **11 de octubre de 2022 (martes) a las 9:00 horas**, en las pistas de Atletismo, sitas en el Paseo Fernando de los Ríos, s/n de esta Ciudad. Con carácter previo a la realización de esta prueba de aptitud física, los aspirantes deberán presentar ante el Tribunal Calificador, un certificado médico, expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de las pruebas, en el que exprese que el aspirante está capacitado para realizarlas. El Tribunal el mismo día, con carácter previo a la hora de celebración del examen.

Cuarto: Ordenar la notificación de la presente Resolución a los integrantes del Tribunal Calificador, y la publicación en la página Web y Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, caben los siguientes recursos:

-De reposición que podrá interponerse con carácter potestativo ante el órgano que ha dictado el presente acto dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación. (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

-De no interponerse recurso de reposición: Recurso Contencioso-Administrativo, que habrá de interponerse, a elección del demandante, bien ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Toledo, bien ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de su domicilio siempre que pertenezca a Castilla-La Mancha dentro del plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación. (arts. 124.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 14,1; 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

-Cualquier otro que estime procedente (art.40.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)."

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISION DE 4 PLAZAS VACANTES DE AGENTE DE POLICIA LOCAL POR PROMOCION INTERNA

N.º	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DNI P. DATOS	SITUACION	CAUSA
1	JONATAN	BERMEJO	CORROCHANO	***2069**	ADMITIDO	
2	MIGUEL ANGEL	GARCIA	ARRIERO	***9079**	ADMITIDO	
3	DOMINGO	JERONIMO	MANZANAS	***9996**	ADMITIDO	
4	MARÍA ISABEL	MICO	BARRASA	***3528**	ADMITIDO	
5	RAUL	SANCHEZ	OJEA	***9915**	ADMITIDO	

Talavera de la Reina, 14 de septiembre de 2022.- La Concejala de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, Flora María Bellón Aguilera.

N.º1.-4567